

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D. 99/2011, R.D. 1393/2007 Y R.D. 778/1998 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-14 PARA ALUMNOS QUE NO PUEDAN REALIZARLA PERSONALMENTE EN LA ESCUELA DE DOCTORADO.

El período único de matrícula será del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2013.

Los alumnos que no se encuentren en Salamanca durante el período de matrícula y no puedan delegar en otra persona, podrán optar por uno de los siguientes procedimientos:

A. ALUMNOS QUE TENGAN UNA CUENTA ABIERTA EN UNA ENTIDAD BANCARIA ESPAÑOLA

El alumno debe cumplimentar el impreso de matrícula, seleccionando en la *Modalidad de pago: Pago domiciliado*, indicando el número de cuenta en el que el alumno desea que la universidad realice el cobro.

Documentación a enviar:

-Alumnos de años anteriores (R.D. 99/2011, R.D. 1393/2007 y R.D. 778/1998):

- Alumnos de programas regulados por el R.D. 1393/2007 y R.D. 778/1998: impreso de matrícula. En el caso de los planes R.D. 778/1998, éste ha de venir firmado por el director de la tesis
- Alumnos de los programas regulados por el R.D. 99/2011: copia del impreso de preinscripción/matriculación que presentaron para la preinscripción, indicando la modalidad de pago domiciliado.

Forma de envío: correo postal o electrónico, a las direcciones indicadas al final de este documento.

- Alumnos de nuevo ingreso (solamente programas regulados por el R.D.99/2011):

- Copia del impreso de preinscripción/matriculación que se presentó para la preinscripción, indicando pago domiciliado.
- Documentación indicada en el epígrafe "Matriculación" dentro del apartado "Preinscripción y Matriculación" de cada programa de doctorado, dentro de la página web de la USAL, <http://www.usal.es>

Forma de envío: únicamente por correo postal, puesto que la documentación a enviar debe estar compulsada o legalizada.

Una vez formalizada la matrícula, la Escuela de Doctorado enviará el comprobante de la misma por correo electrónico a la dirección que indique el alumno.

B. ALUMNOS QUE NO TENGAN CUENTA ABIERTA EN UNA ENTIDAD BANCARIA ESPAÑOLA

El procedimiento de pago es mediante *transferencia bancaria*.

El alumno ha de calcular el importe total de su matrícula, sumando los conceptos que correspondan según las siguientes tablas:

PRECIOS (en euros).	Matrícula ordinaria	Familia Num. General*
Matrícula (Tutela académica de tesis doctoral, para alumnos R.D. <u>1393/2007</u> y R.D. <u>778/1998</u>)	126,96	63,48
Matrícula (Tutela académica de tesis doctoral, para alumnos R.D. <u>99/2011</u>)	417,77	208,88
Apertura de expediente (alumnos que comiencen estudios de doctorado, o alumnos que cambien de programa)	32,61	16,30
Tarjeta de identidad (a abonar por todos los alumnos)	12,05	6,02
Seguro Escolar (solamente para alumnos que no hayan cumplido 28 años el día 14 de septiembre de 2013)	1,12	1,12
Gastos generales de administración (a abonar por todos los alumnos)	50	25

Además, aquellos alumnos pertenecientes a programas de Doctorado que incluyan actividades formativas o complementos de formación, y siempre que así se lo indique el Director de su Programa de Doctorado mediante la correspondiente preinscripción, deberán añadir el importe correspondiente al número de créditos que hayan preinscrito (número de créditos multiplicado por el precio del crédito):

PRECIO POR CRÉDITO para actividades formativas y complementos formativos para Programas de Doctorados regulados por los Reales Decretos 99/2011, en euros.	Matrícula ordinaria
	32,45
	Familia Numerosa General*
	16,22

Una vez calculado el importe, realizar una transferencia bancaria por el importe total de la matrícula, indicando claramente el nombre del alumno al que corresponde la matrícula, a:

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - MATRÍCULA DE DOCTORADO - ESCUELA DE DOCTORADO

Entidad bancaria: Banco de Santander. Calle Zamora nº 6-12 37002 Salamanca

Cuenta nº: 0049 1843 44 2110186331

Códigos que pueden solicitar al hacer la transferencia: Cód. SWIFT: BSCHEMM; Cód. IBAN: ES13

Documentación a enviar:

En todos los casos hay que enviar el justificante de pago junto con la documentación indicada a continuación:

-Alumnos de años anteriores (R.D. 99/2011, R.D. 1393/2007 y R.D. 778/1998):

- Alumnos de programas regulados por el R.D. 1393/2007 y R.D. 778/1998: impreso de matrícula. En el caso de los planes R.D. 778/1998, éste ha de venir firmado por el director de la tesis
- Alumnos de los programas regulados por el R.D. 99/2011: copia del impreso de preinscripción/matriculación que presentaron para la preinscripción.

Forma de envío: correo postal o electrónico, a las direcciones indicadas al final de este documento.

- Alumnos de nuevo ingreso (solamente programas regulados por el R.D.99/2011)

- Copia del impreso de preinscripción/matriculación que se presentó para la preinscripción.
- Documentación indicada en el epígrafe "Matriculación" dentro del apartado "Preinscripción y Matriculación" de cada programa de doctorado, dentro de la página web de la USAL, <http://www.usal.es>

Forma de envío: únicamente por correo postal, puesto que la documentación a enviar debe estar compulsada o legalizada.

Una vez formalizada la matrícula, la Escuela de Doctorado enviará el comprobante de la misma por correo electrónico a la dirección que indique el alumno.

Dirección para el envío de correo postal:

Universidad de Salamanca

Administración de la Escuela de Doctorado

Patio de Escuelas 3, 2º piso 37008 Salamanca

Dirección para el envío por correo electrónico:

n.doctor@usal.es